

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Meta 2020	Numero	Denominador	Método de Verificación	Supuestos
Componete									indicador es constante.
	Mide la proporción de programas de trabajo fitozoosanitarios que son implementados conforme a las estrategias establecidas en función del total de programas de trabajo autorizados con recurso federal	Porcentaje de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas	(Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas/Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas autorizados) *100	Semestral	133	133	147	Reporte de los Programas de Trabajo autorizados con Recurso Federal.	Para la programación de meta se consideran un total de 442 programas autorizados desagregados en 222 programas fitosanitarios, 147 zootoosanitarios y 51 acuícolas. De los cuales se estima que 391 programas se implementan conforme a las estrategias establecidas (186 fitosanitarios, 135 zootoosanitarios y 46 acuícolas). Las estrategias establecidas se refiere al conjunto de actividades fitosanitarias realizadas en cada proyecto fitosanitario para el cumplimiento del objetivo. En materia zootoosanitaria, para que se cumpla el indicador se debe contar con suficiencia

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Meta 2020	Número	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos
									presupuesta l, radicación de recursos al OASA a tiempo, y que se cuente con las condiciones de seguridad pública, movilidad, y climáticas que permitan la asistencia técnica, así como también que se mantenga estable el número de unidades de producción integradas en el programa de trabajo autorizado. Se considera como Programas de Trabajo implementados, aquellos proyectos que se desarrollan conforme a las acciones calendarizadas.
Actividad	Mide el porcentaje de acciones implementadas para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias	Porcentaje de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias	(Número de acciones aplicadas para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas / Número de acciones necesarias para el control o erradicación de	Trimestral	160	160	532	Informes de avance de los programas de trabajo con los Estados para el control o erradicación de plagas y enfermedades	Es necesario aumentar el presupuesto de este proyecto; ya que la aplicación de las acciones refleja una mejora de la condición sanitaria, lo que permite

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Meta 2020	Numero	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos
	reglamentadas.	reglamentadas.	plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas)*100					medidas zoonositarias reglamentadas.	a los productores nacionales a tener acceso a mejores mercados. Se dice que se mejora un estatus zoonositario, cuando en los estados o regiones en donde se encuentra la plaga o enfermedad se han realizado las acciones técnicas correspondientes para dar paso a un nivel de riesgo menor para la diseminación de la plaga o enfermedad, hasta llegar a un estatus libre. Las acciones técnicas para cada una de las fases por las que tiene que pasar una región o estado determinado, se encuentran en las NOMs zoonositarias.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Meta 2020	Número	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Campañas fitozoosanitarias operadas	C5. Porcentaje de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas	(Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas/Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas autorizados) *100	Semestral	82.84 %	309.00	375.00	Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas autorizados. Reporte de los Programas de Trabajo autorizados con Recurso Federal. Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas. Informe semestral de los programas de trabajo implementados, elaborado por la Direcciones Generales, estará disponibles en la página web del SENASICA.	1. Existen organizaciones de productores con infraestructura y personal suficientes para coadyuvar a implementar las acciones de las campañas fitozoosanitarias. 2. Las condiciones de seguridad y factores ambientales son adecuados para realizar las acciones de las campañas fitozoosanitarias. 3. Aplicación del control de acuerdo a los hábitos de las plagas fitosanitarias y fenología de los cultivos.
					85.17 %	6,500.00	7,632.00	Número de unidades de producción acuícola atendidas con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas. Reporte de avance de unidades de producción acuícola atendidas con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas. Número de unidades de producción acuícola que requieren asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas)*100	1. Las condiciones de seguridad pública y de movilidad permiten la asistencia técnica. 2. Las condiciones climáticas permiten llevar a cabo la asistencia técnica. 3. El número Unidades de Producción Acuícola en operación se mantiene estable con respecto al padrón de unidades de producción integradas en el programa de trabajo.
Actividad	Otorgamiento de asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas.	A3.1. Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas	(Número de unidades de producción acuícola atendidas con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas / Número de unidades de producción acuícola que requieren asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas)*100	Trimestral	85.17 %	6,500.00	7,632.00	Número de unidades de producción acuícola atendidas con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas. Reporte de avance de unidades de producción acuícola atendidas con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas. Número de unidades de producción acuícola que requieren asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas. Número de unidades de producción acuícola que requieren	1. Las condiciones de seguridad pública y de movilidad permiten la asistencia técnica. 2. Las condiciones climáticas permiten llevar a cabo la asistencia técnica. 3. El número Unidades de Producción Acuícola en operación se mantiene estable con respecto al padrón de unidades de producción integradas en el programa de trabajo.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

									asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas: Programas de trabajo autorizados a los OASA para la prevención de enfermedades acuícolas o control de enfermedades acuícolas	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

8. Recursos presupuestales.

COMPONENTE: Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios
PROYECTO: Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Aguascalientes	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	1,801,751.00
Baja California	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 485,281.00
Baja California Sur	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 991,725.00
Campeche	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,896,326.00
Chiapas	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 2,149,626.00
Chihuahua	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,560,074.00
Coahuila de Zaragoza	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 2,302,211.00
Colima	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 169,213.00
Durango	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,350,518.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Guanajuato	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 5,262,514.00
Guerrero	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,157,936.00
Hidalgo	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,194,557.00
Jalisco	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 7,317,933.00
México	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,756,239.00
Michoacán	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 3,963,121.00
Morelos	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 664,004.00
Nayarit	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 951,697.00
Nuevo León	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 2,441,376.00
Oaxaca	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 593,838.00
Puebla	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,459,131.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Querétaro	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 749,041.00
Quintana Roo	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 750,059.00
San Luis Potosí	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,663,680.00
Sinaloa	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 2,970,321.00
Sonora	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 4,532,520.00
Tabasco	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 830,350.00
Tamaulipas	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 880,740.00
Tlaxcala	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 676,825.00
Veracruz	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 6,300,716.00
Yucatán	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,271,684.00
Zacatecas	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	\$ 1,542,808.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios
PROYECTO: Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 381,879.00
Baja California Sur	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 477,240.00
Campeche	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 758,011.00
Chiapas	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 833,869.00
Guerrero	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 648,963.00
Hidalgo	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 751,992.00
Jalisco	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 1,020,583.00
México	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 673,946.00
Michoacán	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 2,039,730.00
Morelos	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 405,785.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Nayarit	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 1,016,047.00
Oaxaca	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 368,604.00
Puebla	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 800,935.00
Querétaro	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 201,355.00
Quintana Roo	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 157,179.00
San Luis Potosí	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 270,102.00
Sinaloa	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 2,708,685.00
Sonora	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 1,237,267.00
Tabasco	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 471,344.00
Tamaulipas	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 769,579.00
Tlaxcala	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 271,422.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Veracruz	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 663,513.00
Yucatán	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	\$ 180,046.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Prevención y control de enfermedades acuícolas
PROYECTO: Peces

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Aguascalientes	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,242,900.00
Baja California	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 566,209.00
Baja California Sur	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 48,724.00
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,643,985.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,871,773.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 2,460,200.00
Colima	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 222,910.00
Cuerrero	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,927,584.00
Hidalgo	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 3,313,900.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Jalisco	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 4,141,500.00
México	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 3,820,300.00
Michoacán	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 3,950,800.00
Morelos	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 2,201,800.00
Nayarit	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 523,656.00
Oaxaca	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 2,050,670.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 3,365,000.00
Querétaro	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 649,700.00
Quintana Roo	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 835,920.00
San Luis Potosí	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,459,700.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,861,389.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 757,164.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,188,736.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 747,375.00
Tlaxcala	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,019,100.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,144,756.00
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,443,364.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Peces	\$ 1,689,600.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Prevención y control de enfermedades acuícolas
PROYECTO: Crustáceos

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 255,142.00
Baja California Sur	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 1,218,100.00
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 290,115.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 764,527.00
Colima	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 1,206,190.00
Guerrero	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 1,405,530.00
Nayarit	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 3,229,212.00
Oaxaca	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 107,930.00
Quintana Roo	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 557,280.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 17,786,606.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 10,978,878.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 1,188,736.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	Crustáceos	\$ 2,242,125.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Crustáceos	\$ 348,404.00
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Crustáceos	\$ 316,836.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Prevención y control de enfermedades acuícolas
PROYECTO: Moluscos

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 1,091,283.00
Baja California Sur	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 1,169,376.00
Guerrero	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 682,686.00
Nayarit	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 610,932.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 1,034,105.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 883,358.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 835,328.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Prevención y control de enfermedades acuícolas	de Moluscos	\$ 995,440.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas
PROYECTO: Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Aguascalientes	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 2,216,530.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 3,322,100.00
Baja California Sur	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 6,068,453.00
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 11,697,000.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 8,580,900.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 20,799,000.00
Coahuila	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 14,879,000.00
Colima	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 3,807,995.00
Durango	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 16,059,400.00
Guanajuato	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 10,500,000.00
Guerrero	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 8,182,200.00
Hidalgo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 10,660,900.00
Jalisco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 24,986,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
México	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 6,495,100.00
Michoacán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 9,998,900.00
Morelos	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 1,700,000.00
Nayarit	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 4,000,000.00
Nuevo León	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 5,292,200.00
Oaxaca	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 2,589,700.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 5,212,500.00
Querétaro	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 1,582,200.00
Quintana Roo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 1,507,900.00
San Luis Potosí	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 5,957,800.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 19,183,400.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 9,389,400.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 6,000,000.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 14,700,000.00
Tlaxcala	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 1,024,800.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 15,941,200.00
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 2,839,700.00
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	\$ 8,160,100.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias

INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas

PROYECTO: Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Aguascalientes	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 580,000.00
Baja California	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 600,000.00
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 950,000.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 2,500,000.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 6,000,000.00
Coahuila	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 8,000,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Durango	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 4,900,000.00
Guanajuato	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 10,750,300.00
Guerrero	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 3,250,000.00
Hidalgo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 2,000,000.00
Jalisco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 7,900,000.00
México	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 1,500,000.00
Michoacán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 6,000,000.00
Morelos	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 850,000.00
Nayarit	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 630,200.00
Nuevo León	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 4,400,000.00
Oaxaca	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 2,150,000.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 5,200,000.00
Querétaro	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 1,050,000.00
Quintana Roo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 500,000.00
San Luis Potosí	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 1,550,000.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 5,000,000.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 500,000.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 1,480,200.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 4,404,100.00
Tlaxcala	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 680,000.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 5,500,000.00
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 500,000.00
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	\$ 3,000,000.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias

INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas

PROYECTO: Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp*

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California Sur	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 927,000.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 850,000.00
Coahuila	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 1,300,000.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 1,500,000.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 1,000,000.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 250,000.00
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	\$ 96,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas
PROYECTO: Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,800,000.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 3,900,000.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,000,000.00
Durango	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 400,000.00
Guanajuato	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,100,000.00
Hidalgo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 2,000,000.00
Jalisco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 3,500,000.00
Michoacán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 4,200,000.00
Morelos	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 272,000.00
Nayarit	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 900,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Nuevo León	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,200,000.00
Oaxaca	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 560,000.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 3,100,000.00
Querétaro	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,300,000.00
Quintana Roo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 800,000.00
San Luis Potosí	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 2,400,000.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 4,100,000.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 850,000.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,100,000.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 4,200,000.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 4,900,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,100,000.00
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 750,000.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas
PROYECTO: Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 1,989,828.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 650,000.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 550,000.00
Coahuila	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 300,000.00
Durango	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 450,000.00
Guanajuato	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 500,000.00
Guerrero	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 390,000.00
Hidalgo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 150,000.00
Jalisco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 770,000.00
México	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 216,623.00
Michoacán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 1,250,000.00
Nuevo León	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 83,399.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Oaxaca	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 360,000.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 450,000.00
Quintana Roo	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 200,000.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 1,181,554.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 500,000.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 390,000.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 550,000.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 800,000.00
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	\$ 650,000.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias

INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas

PROYECTO: Programa de eliminación de animales positivos, reactivos, expuestos y sospechosos

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Campeche	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactivos, expuestos y sospechosos	\$ 500,000.00
Chiapas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactivos, expuestos y sospechosos	\$ 600,000.00
Chihuahua	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactivos, expuestos y sospechosos	\$ 2,700,000.00
Coahuila	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos,	\$ 1,700,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

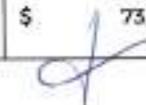
Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
			reactores, expuestos y sospechosos	
Guanajuato	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 500,000.00
México	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 450,000.00
Morelos	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 100,000.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 500,000.00
Querétaro	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 100,000.00
Sinaloa	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 4,000,000.00
Sonora	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 500,000.00
Tabasco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 100,000.00
Tamaulipas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 280,000.00
Veracruz	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 340,000.00
Yucatán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 50,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	\$ 800,000.00

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias
INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas
PROYECTO: Influenza Aviar

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Coahuila	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 400,000.00
Guanajuato	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 500,000.00
Jalisco	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 680,000.00
Michoacán	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 196,683.00
Nuevo León	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 375,000.00
Puebla	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 500,000.00
San Luis Potosí	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 93,824.00
Zacatecas	Campañas Fitozoosanitarias	Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Influenza Aviar	\$ 73,843.00





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa del SENASICA

Proyecto: Diagnóstico Salud Animal (IICA)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Nacional	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa del SENASICA	Diagnóstico Salud Animal	\$ 132,516,847.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Manejo Integral de colmena - Tomando como Eje Rector la Sanidad de la Abejas

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Manejo Integral de colmena - Tomando como Eje Rector la Sanidad de la Abejas	\$ 5,000,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Fortalecimiento del Bienestar Animal en Plazas Ganaderas

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Estado de México y Puebla	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento del Bienestar Animal en Plazas Ganaderas	\$ 4,000,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad
INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes
Proyecto: Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California Sur	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 400,000.00
Colima	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 600,000.00
Guerrero	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,400,000.00
Hidalgo	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 500,000.00
Jalisco	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 500,000.00
Morelos	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 500,000.00
Oaxaca	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,000,000.00
Querétaro	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 500,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
San Luis Potosí	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,000,000.00
Tabasco	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 1,000,000.00
Yucatán	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 500,000.00
Zacatecas	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento a la Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	\$ 500,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Fortalecimiento de la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp* en el estado de BCS

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California Sur	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Fortalecimiento de la Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i> en el estado de BCS	\$ 600,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Conclusión de pruebas de tuberculosis de barrido en zona Costa de Oaxaca.

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Oaxaca	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Conclusión de pruebas de tuberculosis de barrido en zona Costa de Oaxaca.	\$ 2,000,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Concluir las pruebas del tamaño de muestra en ovinos y caprinos en la zona de 49 Municipios en erradicación de Brucelosis.

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Oaxaca	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Concluir las pruebas del tamaño de muestra en ovinos y caprinos en la zona de 49 Municipios en erradicación de Brucelosis.	\$ 2,000,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Concluir las pruebas del tamaño de muestra en ovinos y caprinos en la zona de 49 Municipios en erradicación de Brucelosis.

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Colima	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Concluir las pruebas del tamaño de muestra en ovinos y caprinos en la zona de 49 Municipios en erradicación de Brucelosis.	\$ 2,000,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Vacunación contra brucelosis en cabras en las zonas que están en control (105 municipios de la entidad)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Estado de México	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Vacunación contra brucelosis en cabras en las zonas que están en control (105 municipios de la entidad)	\$ 2,000,000.00

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes

Proyecto: Constatación de Hatos (Barrido).

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Baja California Sur	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Constatación de Hatos (Barrido).	\$ 2,000,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Cooperación regional en materia fitozoosanitaria.

Proyecto: Acuerdo de Cooperación Bilateral 80/20 (CPA)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Nacional	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Acuerdo de Cooperación Bilateral 80/20 (CPA)	\$ 90,000,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Cooperación regional en materia fitozoosanitaria.

Proyecto: Banco de Vacuna (CPA)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Nacional	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Banco de Vacuna (CPA)	\$ 5,000,000.00

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Consultivos en materia de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.

Proyecto: Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA)	\$ 3,000,000.00



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Estímulos a la labor científica y al mérito en sanidad vegetal o animal.

Proyecto: Premio Nacional de Sanidad Animal

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
N/A	Soporte a la sanidad e inocuidad	Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes	Premio Nacional de Sanidad Animal	\$ 308,050.00

9. Resultados esperados, identificando la población a atender.

COMPONENTE: Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias

INCENTIVO: Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoonosarios

Unidades epidemiológicas a atender:

- 2,786 predios de traspatio con aves en todo el país.
- 2,836 mil de predios de traspatio con cerdos.
- 1,568 hatos bovinos en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, y Tlaxcala.
- 157 rebaños ovinos y caprinos en el Estado de Baja California Sur.
- 1,253 apiarios en el país.
- 26 rastros tipo inspección federal que sacrifican aves.
- 45 rastros tipo inspección federal que sacrifican cerdos.
- 37 rastros municipales que sacrifican aves.
- 60 rastros municipales que sacrifican cerdos.
- 458 unidades de producción con crustáceos en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- 409 unidades de producción con peces en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.
- 46 unidades de producción con anfibios en los Estados de Aguascalientes, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias

INCENTIVO: Prevención y control de enfermedades acuícolas

- 453,243 visitas de asistencia técnica en unidades de producción acuícola y pesquera.
- 933 eventos para el desarrollo de capacidades.
- 216,340 diagnósticos de laboratorio
- 350 visitas de supervisión a unidades de producción acuícola y pesquera.

COMPONENTE: Campañas Fitozoosanitarias

INCENTIVO: Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas

Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.

- Actualizar el padrón de apicultores por entidad federativa,
- Controlar y mantener en menos del 5% de infestación en apiarios,
- Establecer en 3 estados un programa de capacitación a productores.

La población objetivo son los productores apícolas en cada entidad federativa, la población a atender será conforme la disponibilidad presupuestal.

Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).

- Reducir la prevalencia de la enfermedad, buscando minimizar el riesgo de que los animales expuestos o afectados por TB se movilicen durante el comercio nacional e internacional.
- Mantener el territorio nacional reconocido por el USDA equivalente al 67%, 29 regiones de baja prevalencia:
 - Sonora es el único estado que exporta sin prueba
 - 13 zonas exportan con una prueba negativa del lote
 - 15 zonas exportan con prueba del hato y del lote.

La población objetivo son los productores de ganado bovino en cada entidad federativa, la población a atender será conforme la disponibilidad presupuestal.

Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.

- Se espera obtener un cambio de fase de control a erradicación, así como continuar con los trabajos de control y mantenimiento de los estatus sanitarios.

La población objetivo son los productores de bovinos, ovinos y caprinos en cada entidad federativa, la población a atender será conforme la disponibilidad presupuestal.

Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.

- Fortalecer la cobertura de vacunación antirrábica a 4,500,000 cabezas de ganado en promedio anual.
- Disminuir la presencia de focos rábicos en el ganado a niveles de incidencia por debajo de los registrados históricamente, en los últimos 5 años (450).

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

- Ampliar la difusión a nivel nacional de los objetivos, metas y visión de la campaña. La población objetivo son los productores de bovinos, ovinos y caprinos, aunque también se pueden incluir ganado porcino o caballar de las entidades federativas en las que se encuentra presente la enfermedad, la población a atender será conforme la disponibilidad presupuestal.

Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp.*

- Mejorar la vigilancia de la resistencia a los garrapaticidas,
- Establecer y mejorar acciones de control integral de la garrapata,
- Concretar la gestión para el reconocimiento de zona libre del parásito a:
 - Los Municipios de Los Cabos y la parte sur de La Paz en Baja California Sur.
 - Los municipios de Ahome, El Fuerte y Choix en el norte de Sinaloa, en su margen derecha del río El Fuerte.
 - Los municipios de la zona Desierto del estado de Coahuila: Cuatro Ciénegas, Ocampo y Sierra Mojada.

La población objetivo son los productores de bovinos en cada entidad federativa, la población a atender será conforme la disponibilidad presupuestal.

Campaña para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable.

- Efectuar los trabajos de vigilancia epidemiológica a través de la ejecución del Tamaño mínimo de muestra en las 8 entidades a las que se les asignó presupuesto.
- Establecer los acuerdos correspondientes para poder mantener la vigilancia en los estados en escasa prevalencia de la enfermedad a los que no se les asignó recurso.

La población objetivo son los productores avícolas tecnificados y de traspatio en cada entidad federativa en escasa prevalencia, la población a atender es determinada por el tamaño mínimo de muestra.

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad

INCENTIVO: Fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa del SENASICA

Diagnóstico Salud Animal (IICA)

- Atender el 100 % de trámites y servicios: Autorizaciones, aprobaciones, registros, certificaciones de buenas prácticas, certificados de libre venta, copias certificadas entre otros.
- Realizar al 100% el registro y seguimiento de la gestión documental, mantenimiento y conservación de bienes muebles asignados a la Dirección de Campañas Zoonosológicas.
- Apoyar en las actividades de campo al 100% en la conformación de expedientes de seguimiento epidemiológico y registro y distribución de la papelería oficial en las enfermedades de notificación obligatoria y bajo campaña.
- Atender de forma oportuna el 95% de solicitudes y trámites de importaciones y exportaciones presentadas por particulares, dependencias gubernamentales

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

nacionales e internacionales, y por áreas al interior del Senasica y su seguimiento a los sistemas informáticos.

- Apoyar en el dictamen y elaboración del 95 % de certificados de Sanidad Acuícola de Instalaciones Acuícola, Unidades de Cuarentena, Movilización de crustáceos, movilización acuáticos vivos, exportación, establecimientos en operación, libre venta, origen, uso y aplicación y registro de productos veterinarios de uso acuícola.
- Apoyar en la revisión del 100 % de los Programas de Trabajo del incentivo Prevención de Enfermedades Acuícolas en el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- Apoyar al 100% en la elaboración y envío del Refrendo de México como país de riesgo insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).
- Apoyar al 100% en los documentales de la Auto declaración de México como país históricamente libre de Arteritis Viral Equina y de Scrapie o Prurigo lumbar ante la a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).
- Apoyar en el análisis de 14 (catorce) Programas de trabajo para el incentivo de vigilancia epidemiológica estatal del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 (PSIA) y supervisar a las instancias ejecutoras de los programas PSIA.
- Apoyar en la supervisión de 14 (catorce) instancias ejecutoras de la operación del incentivo de vigilancia epidemiológica del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 (PSIA) y supervisar a las instancias ejecutoras de los programas PSIA.
- Apoyar en los cierres operativos de 14 (catorce) estatales del incentivo de vigilancia epidemiológica del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 (PSIA) y supervisar a las instancias ejecutoras de los programas PSIA.
- Fortalecer la capacidad del diagnóstico de enfermedades con alto impacto en la salud animal, acuícola, pesquera e inocuidad agroalimentaria, la constatación de residuos tóxicos y contaminantes, en la red de laboratorios de la Dirección General en Salud Animal, mediante la emisión oportuna del 97 % de los informes de resultados y la implementación, estandarización o validación de 25 técnicas de laboratorio.

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad**INCENTIVO: Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, certificación orgánica y administración de riesgos emergentes**

Manejo Integral de colmena - Tomando como Eje Rector la Sanidad de la Abejas

- Establecer los parámetros de sanidad, genética, alimentación y manejo en 4 estados participantes.
- Determinar el grado de infección e infestación de las principales plagas y enfermedades que afectan a las colmenas en 4 estados participantes.
- Capacitación y actualización en el manejo sanitario integral de la colmena a productores, personal oficial y de los Comités de Fomento y Protección Pecuaria de 4 estados participantes.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

- Organizar 4 talleres estatales para el manejo sanitario integral de la colmena, dirigido a grupos de apicultores que deseen fortalecer sus colmenas.
- Implementar y validar una nueva tecnología para el control de varroosis utilizando productos orgánicos que no generen residuos tóxicos en la miel y sus derivados.
- Elaboración de un manual de procedimientos del manejo sanitario integral de la colmena para su réplica y expansión en otros estados de México.

Fortalecimiento del Bienestar Animal en Plazas Ganaderas

- Realizar 128 visitas a plazas ganaderas en 2 estados para promover la mejora, remodelación o reestructuración de las instalaciones en los cuatro mercados ganaderos.
- Impartir 32 talleres a los asistentes a los cuatro mercados ganaderos, para evitar el maltrato durante el manejo de los animales y promover la aplicación de tratamientos a los animales que lo requieran.

Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas (proyecto complementario)

- Aplicar vacunación al ganado y control de poblaciones de murciélagos vampiros en regiones de los estados participantes para minimizar el riesgo de transmisión de rabia a animales y humanos.

Fortalecimiento de la Campaña Nacional para el control de la garrapata Boophilus spp en el estado de BCS

- Inspección y monitoreo en 110 Unidades de Producción del Sur de los Municipios de La Paz y de Los Cabos,
- Toma de 80 muestras de especímenes para diagnóstico taxonómico,
- Toma de 42 muestras para diagnóstico de enfermedades hemoparasitarias,
- Aplicación de 9,000 tratamientos garrapaticidas en bovinos de la zona en erradicación de los Municipios de La Paz y Los Cabos,
- Seguimiento Epidemiológico al 100% de casos de presencia de Garrapata Boophilus spp. en predios en erradicación.

Pruebas de tuberculosis de barrido en zona Costa de Oaxaca

- Realizar un aproximado de 10,000 pruebas caudales de tuberculina, así como las pruebas cervicales comparativas y eliminación de animales reactivos.

Pruebas del tamaño de muestra en ovinos y caprinos en la zona de erradicación de Brucelosis en Oaxaca

- Realizar muestreo en 40,000 animales ovinos y caprinos de 49 Municipios de la Región Istmo Papaloapan para diagnóstico de brucelas lisas.
- Así también 1200 diagnósticos de brucelas rugosas.

Erradicación de la Brucelosis en los animales en el estado de Colima

- Disminuir la prevalencia de brucelosis a 0 % mediante la vigilancia en rastros, muestreos de ovinos y caprinos, seguimiento de hatos infectados y eliminación de animales positivos.
- En tres años solicitar la fase de libre de la enfermedad, de acuerdo a la normatividad vigente.

Vacunación contra brucelosis en cabras en zonas en control del Estado de México

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

- Vacunar contra *Brucella melitensis* la zona en control, a efecto de proteger al ganado caprino y disminuir su diseminación.
- Implementar un programa específico de aplicación de vacuna en coadyuvancia con los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados.

Constatación de Hatos (Barrido) en Baja California Sur

- Concluir la constatación de hatos en los municipios de Comondú y La Paz, los seguimientos epidemiológicos, la eliminación de reactores a Prueba Cervical Comparativa e indemnización de los mismos.

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad**INCENTIVO: Cooperación regional en materia fitozoosanitaria.**

Acuerdo de Cooperación Bilateral 80/20 (CPA)

- Establecer rutas epidemiológicas para fortalecer las actividades de difusión y promoción de la notificación de la sospecha de la presencia de enfermedades exóticas de los animales terrestres y acuícolas, con visita a seis mil puntos de contacto (dependencias pecuarias, organización de productores, farmacias veterinarias, ganaderas, etc.).
- Adecuar y fortalecer la infraestructura diagnóstico de los laboratorios de alta seguridad de la CPA, con el propósito de atender al menos 1,080 notificaciones durante el ejercicio 2020, a través de las técnicas más avanzadas y reconocidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como realizar investigaciones que coadyuven en el logro de un diagnóstico integral.
- Impartir 60 eventos de capacitación entre talleres, simulacros y cursos sobre procedimientos que se deben aplicar para la contención de un brote de alguna enfermedad exótica a los miembros de los Grupos Estatales de Emergencia en Salud Animal.

Banco de Vacuna (CPA)

- Contar con la capacidad técnica para generar vacuna contra los subtipos de fiebre aftosa circulantes en el mundo a efecto de disminuir su diseminación.
- Un programa de entrega y aplicación de vacuna en el perifoco, a fin de contener cualquier posible brote de la enfermedad.
- En esquema de vacunación respecto al brote que no rebase la capacidad de atención de las autoridades veterinarias, respecto a la eliminación sanitaria de los animales afectados.
- Eliminación de todos los animales afectados y los vacunados, a fin de que el país correspondiente recupere el estatus de país libre sin vacunación, retomando el comercio internacional en el menor tiempo posible.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad**INCENTIVO: Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Consultivos en materia de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.**

Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA)

Contar con recomendaciones técnicas que coadyuven a la formulación, desarrollo, identificación, planeación, programación, operación, seguimiento y evaluación de programas de salud animal, tales como:

- Proponer planes y programas para el establecimiento de las campañas y cuarentenas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales.
- Elaborar programas de capacitación dirigidos a técnicos de campo y productores pecuarios en materia zoonosanitaria y de producción animal.
- Promover la investigación de nuevas técnicas para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales, así como de producción animal.
- Instrumentar campañas de divulgación en salud y producción animal.
- Emitir propuestas y acciones de solución a la problemática de la salud y producción animal en el país.
- Participar en la elaboración de anteproyectos de normas oficiales mexicanas específicas.
- Emitir opiniones desde el punto de vista de riesgo zoonosanitario sobre importaciones de animales en pie, sus productos y subproductos.

COMPONENTE: Soporte a la sanidad e inocuidad**INCENTIVO: Estímulos a la labor científica y al mérito en sanidad vegetal o animal.**

Premio Nacional de Sanidad Animal

- Reconocer y premiar el esfuerzo de un Médico Veterinario Zootecnista que se haya destacado en la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades animales en México.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

10. Firmas

AUTORIZÓ:



MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

ELABORÓ:



MVZ. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MANGAS
DIRECTOR DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS



MVZ. MTRO. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ
DIRECTOR DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA
PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS



MVZ. MAURICIO FLORES VILLASUSO
DIRECTOR DE SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA



SENASICA

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA**

**(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
2020)**

[Handwritten signature]



AGRICULTURA



SENASICA

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

CONTENIDO

1. **Marco de Referencia.**
2. **Misión y Visión.**
3. **Objetivos generales y específicos.**
4. **Estrategia Operativa.**
5. **Acciones operativas.**
6. **Calendarización de acciones o metas operativas.**
7. **Matriz de Indicadores para Resultados.**
8. **Recursos presupuestales.**
9. **Resultados esperados, identificando la población a atender.**
10. **Firmas**



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

1. Marco de Referencia.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene la misión de regular, administrar y fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria.

Entre sus prioridades está la de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización e importación de mercancías agropecuarias.

México no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las principales acciones del SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuícola y pesquera, a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Bajo este tenor en el artículo 14 fracción XXIV del Reglamento Interior del SENASICA, se señala que las Direcciones Generales deberán establecer la ejecución de las acciones y estrategias de supervisión y evaluación de los programas, proyectos y acciones establecidos por el SENASICA; así como en el artículo 17 fracción I indica que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF) podrá establecer la comprobación del cumplimiento de los requisitos de las mercancías reguladas por la Secretaría dentro del ámbito de competencia del SENASICA, a través de inspecciones, verificaciones en los puntos de ingreso y tránsito por el territorio nacional.

Asimismo, en el Manual de Organización del SENASICA, se establece que la DGIF podrá dirigir y asegurar que los programas y estrategias conduzcan al mejoramiento y optimización de los recursos asignados para el logro de los objetivos y las metas en materia de inspección de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras, así como en materia de organismos genéticamente modificados, orgánicos, sus productos y subproductos, y de movilización nacional, en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria, los Puntos de Verificación e Inspección Federal, los Puntos de Verificación e Inspección Interna y Otros sitios de inspección.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

En este contexto, y de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se establece el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, sujeto a Reglas de Operación, las cuales deben ser simples, precisas, transparentes, de fácil acceso y claras, de tal manera que faciliten la comprensión por parte de los ciudadanos.

Por ello, el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero del 2020*, contribuye a un mejor entendimiento para su operación, y establece los ajustes necesarios para atender las políticas públicas de austeridad republicana instauradas por el Gobierno de México.

Este Programa Anual contiene información específica del Programa Presupuestario S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria alineado a la misión del SENASICA, reflejando los objetivos, acciones y metas que se llevarán a cabo durante el presente año.

2. Misión y Visión.

- Disminuir el riesgo de la introducción y diseminación de plagas y enfermedades que afectan a los productos agroalimentarios, mediante la verificación de los requisitos sanitarios y medidas de mitigación de riesgo en la importación y movillización interna de mercancías reguladas en beneficio de los productores nacionales.
- Contribuir a la obtención de la autosuficiencia alimentaria de nuestro país, a través de la consolidación de los servicios que se brindan a la sociedad, teniendo una plataforma técnico-científica que disponga de herramientas informáticas, tecnológicas e infraestructura innovadora, así como con un marco jurídico y financiero moderno.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

3. Objetivos generales y específicos

General

Prevenir la introducción y diseminación de plagas y enfermedades al país mediante la determinación de programas, políticas y estrategias que se implementan operativamente en la inspección, verificación y certificación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras, así como en materia de organismos genéticamente modificados, orgánicos, sus productos y subproductos, pesqueros, y de movilización nacional, en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria, en los Puntos de Verificación e Inspección Federal y en los Puntos de Verificación e Inspección Interna.

Específicos

- Contribuir a mantener los estatus sanitarios mejorados al minimizar los riesgos inherentes a la movilización de productos agropecuarios a nivel nacional, mediante el apoyo a la operación de sitios de verificación e inspección, para lo cual, se dará seguimiento a los Programas de Trabajo del Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ROP PSIA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020*, a fin de que los incentivos se ejecuten acorde a las estrategias para el control de la movilización que la DGIF ha implementado.
- Verificar y vigilar los requisitos sanitarios para la introducción al país y la movilización nacional de mercancías reguladas por la Secretaría en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), así como en Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), y otros sitios autorizados por el SENASICA.

Ag

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
 FITOZOOSANITARIA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

4. Estrategia Operativa.

4.1 Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias

Para el cumplimiento del primer objetivo específico antes expuesto, la DGIF desarrolló una estrategia operativa, enfocada a inspección de mercancías agrícolas y pecuarias en diversos sitios de inspección. Como se señala en el cuadro inferior, el Proyecto OPVI, considera actividades de inspección en los Puntos de Verificación e Inspección Interna autorizados por el SENASICA y en el Proyecto PEI, se incluyen actividades de inspección en: Puntos de Verificación e Inspección Federal, Sitios de Inspección y Rutas Itinerantes.

Componente	Concepto de Incentivo	Proyecto	Acción	Actividad
Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	Inspección en PVI	Inspección de cargamentos
				Inspección de vehículos particulares y de pasajeros
		Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	Inspección en sitios de inspección	Inspección de cargamentos
				Inspección de vehículos particulares y de pasajeros en sitios federales
				Inspección de cargamentos en rastros
				Inspección de cargamentos en engordas
				Inspección de cargamentos en centros de acopio o concentración de ganado
				Inspección de cargamentos en centros de empaque y procesamiento de frutas
				Inspección de vuelos en aeropuertos
				Inspección de cargamentos en centrales de abasto y centros comerciales
				Inspección de cargamentos
				Inspección de vehículos particulares y de pasajeros
		Inspección itinerante	Inspección itinerante	Inspección de cargamentos
Inspección de vehículos particulares y de pasajeros				






**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

4.2 Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad

La operación de esta Dirección en todo el territorio nacional en las 57 OISA, 19 PVIF y otros sitios autorizados, como por ejemplo los 165 Puntos de Inspección y Verificación Autorizados, Plantas TIF, etc. que en total suman 430 sitios de inspección. Actualmente, opera con 1392 personas de las cuales 898 son de apoyo, representando el 64.5 % de la fuerza laboral de la DGIF.

En ese sentido, reducir la capacidad de inspección, aumentaría el riesgo de entrada, establecimiento y dispersión de plagas y enfermedades que podría mermar de manera sustantiva la capacidad productiva del sector, afectando de manera directa la producción, el valor de la misma y el posicionamiento de nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales.

Lo que representa un blindaje para el patrimonio agropecuario que en 2018 de acuerdo al atlas agroalimentario 2019 representó un valor de 1 billón 134 mil 324 millones de pesos, por lo que la pérdida económica que conllevaría para el sector agropecuario por la introducción de plagas y enfermedades podría ser equiparable.

Por lo tanto, la estrategia operativa en este caso va orientada al reforzamiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa en los procesos de verificación, inspección y certificación en puertos, aeropuertos y fronteras, así como, en puntos de verificación e inspección federal, y otros sitios autorizados por el SENASICA, teniendo en primer lugar la finalidad de mantener el personal de apoyo para continuar con la capacidad de la DGIF.

En este componente, los indicadores se plantean en función de las verificaciones que el personal coadyuvante realizará en el transcurso de un año, tomando en cuenta los datos históricos de esta participación en la DGIF.

Considerando que las actividades de verificación se llevan a cabo los diferentes sitios a nivel nacional, teniendo una cobertura de atención programada, o bien las 24 horas los 365 días del año, incluyendo la atención de emergencias sanitarias.

Handwritten signature and initials in blue ink.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
 FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Y con el fin de realizar la cobertura en dichos sitios, las verificaciones son clasificadas de la siguiente forma:

Componente	Concepto de Incentivo	Proyecto	Acción	Actividad
Soporte a la Sanidad e Inocuidad	Fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa	Programa Operativo de Inspección Fitozoosanitaria	Coadyuvar en los procesos de verificación, inspección	Importación comercial Revisión documental Inspección física Importación turística Libres plásticas Comisariatos Desembarcos de basura Pasajeros inspeccionados en barcos Pasajeros inspeccionados en vuelos Pasajeros inspeccionados en cruces fronterizos
				Verificaciones de cargamentos comerciales Verificaciones de los vehículos particulares y vehículos de pasajes Detección de cargamentos de alto riesgo

5. Acciones operativas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

5.1 Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias

a) Determinación de los proyectos a apoyar y su asignación presupuestal.

Para determinar los Programas de Trabajo a apoyar, esta Dirección General considera en primera instancia la situación fitozoosanitaria de cada estado, los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal y/o Animal de la SADER como Instancias Ejecutoras que cuentan con cédula de registro y/o autorización vigente para operar, el número de Puntos de Verificación e Inspección Interna y otros sitios de inspección que tengan autorizados por la DGIF, para coadyuvar en la protección de zonas o regiones del país con avances sanitarios de plagas y enfermedades reguladas de riesgo sanitario.

Para determinar la asignación presupuestal, el SENASICA a través de su Grupo de Trabajo integrado por el Titular del SENASICA y los Titulares de la Dirección General de Sanidad Vegetal, la Dirección General de Salud Animal, la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, la Dirección General de Administración e Informática y la Unidad de Coordinación y Enlace); acuerdan los montos a asignar por entidad federativa y proyecto.






**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Una vez definidos los montos se publican en la página web oficial del SENASICA, en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533883/Distribucion_del_Presupuesto_Federalizado_del_Programa_de_Sanidad_e_Inocuidad_Agroalimentaria_2020.pdf

Posteriormente, la DGIF distribuye los recursos a cada Instancia Ejecutora previamente seleccionada, conforme a la situación sanitaria y número de Puntos de Verificación e Inspección Interna y otros sitios de inspección autorizados por la DGIF que se vayan a operar durante el ejercicio 2020 para cumplir con el objetivo de contribuir a la protección de los estatus sanitarios mejorados.

b) Calificación de las Instancias, para ser designadas como Ejecutoras del Programa.

Previo a la autorización de los Programas de Trabajo, la DGIF realiza un procedimiento para emitir una calificación y designar a un Organismo Auxiliar de Sanidad Animal o Vegetal, como Instancia ejecutora de los recursos asignados a los Proyectos "Operación de Puntos de Verificación Interna" y "Proyectos Especiales de Inspección", para ello, se toma como referencia los "Lineamientos para designación de Instancias Participantes en la Operación de los Programas y Componentes de la SADER 2019" y el documento titulado "Designación de Instancia Ejecutora del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" vigentes y adjuntos.

c) Revisión, dictamen y autorización de Programas de Trabajo.

Las Instancias Ejecutoras envían su propuesta de Programa de Trabajo al correo institucional psia2020@senasica.gob.mx, en tanto no se concluye con el desarrollo del Sistema Informático de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SISIA).

La DGIF a través de dicha cuenta de correo electrónico, recibe la propuesta de Programa de Trabajo, elaborado por cada uno de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal y/o Animal como Instancias Ejecutoras, que les fueron asignados recursos para el presente ejercicio fiscal, para su revisión con base en las Reglas de Operación, los montos asignados y prioridades operativas señaladas previamente, por lo que si presentan desviaciones se derivan observaciones que se le comunica al Organismo Auxiliar correspondiente para su atención.

Una vez solventadas las observaciones por parte del Organismo Auxiliar, se firma el Programa de Trabajo por parte del Director General de Inspección Fitozoosanitaria, las instancias ejecutoras y representantes de las autoridades estatales (gobiernos de los estados y SADER en las entidades en las entidades federativas).



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Para mayor detalle, se adjunta *Procedimiento para la autorización de los programas de trabajo 2020*.

d) Seguimiento a los informes físico-financiero mensuales y trimestrales.

La DGIF revisa que los Informes de Avances Físico Financieros de todos los programas de trabajo elaborados por los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal y/o Animal como Instancias Ejecutoras, los cuales deben estar previamente validados dentro de los primeros 15 días del mes inmediato siguiente y firmados por la Comisión de Sanidad Agropecuaria (COSIA) en el estado, cumplan con lo autorizado en el Programa de Trabajo, a fin de evaluar el avance en su ejecución.

Cabe señalar que las Instancias Ejecutoras deberán enviar los informes de Avances físicos - financieros, y documentación relacionada con el Programa, para el seguimiento por la Unidad Responsable (DGIF) al correo institucional psia2020@senasica.gob.mx y una vez liberado el Sistema Informático de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SISIA), que se encuentra en desarrollo, la documentación se integrará mediante el mismo, lo cual se dará a conocer a través de la página electrónica del SENASICA.

e) Supervisión de los proyectos.

La DGIF realiza las actividades de supervisión en apego al "Procedimiento de Supervisión para los Programas a cargo de la SADER" vigente y adjunto al presente.

Como parte del procedimiento, se elabora el Plan Anual de Supervisión, en el cual se establecen los objetivos y alcance de las actividades de supervisión, sitios de ejecución, de las mismas, estrategias a seguir, tiempos destinados y la metodología a seguir en cuatro etapas (planeación, ejecución, seguimiento, cierre e informe).

En el referido plan, se contempla la supervisión técnica y administrativa de 24 Programas de Trabajo autorizados en 12 entidades federativas, operados por los diferentes Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal y/o Animal como Instancias Ejecutoras, para verificar lo relativo al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos federales (véase Plan Anual de supervisión 2020 adjunto).

f) Reprogramación de recursos y modificación de los Programas de Trabajo.

De conformidad con el artículo 7 fracción VI del *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020*, las metas y la distribución presupuestal de cada Componente, quedarán establecidas en los Programas de Trabajo, que contienen los proyectos autorizados por las Unidades Responsables. Por lo que, en caso de realizarse modificaciones éstas se harán mediante la autorización de la modificación de los Programas de trabajo.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

La Unidad Responsable revisará y autorizará las modificaciones del Programa de Trabajo conforme a las estrategias de los proyectos correspondientes y previa justificación que presente la Instancia Ejecutora a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

En caso de ser aceptada y/o rechazada dicha modificación se notificará a la Instancia Ejecutora para su aplicación respectiva.

g) Evaluación de proyectos.

Con la finalidad de evaluar la correcta ejecución de los recursos asignados a los 67 Programas de Trabajo, la DGIF realizará una evaluación, para ello se verificará que la Instancia Ejecutora designada, haya cubierto con lo estipulado en el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020.*

Los resultados de la evaluación, se darán a conocer a la Instancia Ejecutora correspondiente, y servirán a la DGIF como antecedente para la asignación de presupuesto del siguiente año fiscal.

5.2 Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad

a) Determinación de los proyectos a apoyar y su asignación presupuestal.

Para determinar los proyectos que se apoyaran a través del Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad, esta Dirección General deberá presentar la justificación correspondiente señalando la importancia, impacto económico y riesgos, ante el Director en Jefe del SENASICA.

Una vez analizados estos proyectos se determinarán cuales serán susceptibles de apoyo a través de dicho componente.

b) Calificación de las Instancias, para ser designadas como Ejecutoras del Programa.

Para que un ente sea considerado como posible candidata a instancia ejecutora dentro del componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad, deberá contar con un Acuerdo General vigente en materia de cooperación técnica registrado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

c) Revisión, dictamen y autorización de Programas de Trabajo.

Una vez autorizado el proyecto por la Dirección en Jefe la Dirección General deberá suscribir con una Instancia Ejecutora los instrumentos jurídicos o técnicos aplicables.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Y finalmente el SENASICA solicitará a la Secretaría la radicación del recurso financiero para la operación del programa.

d) Seguimiento a los informes físico-financiero mensuales y trimestrales.

La instancia ejecutora deberá enviar a la DGIF los informes financieros mensuales para su revisión, los cuales de manera trimestral se presentarán en las Comisiones de Seguimiento, se revisarán y en su caso, emitirán comentarios a los mismos o en su defecto se validarán en el acto.

e) Supervisión de los proyectos.

Estará a cargo de la DGIF, quien evaluará la aplicación financiera de sus proyectos en las sesiones trimestrales de la Comisión de Seguimiento.

f) Reprogramación de recursos y modificación de los Programas de Trabajo.

La DGIF, establecerá en el Programa Operativo, una cláusula en la que se especifique que, en caso de ser necesario para el óptimo desempeño de las acciones convenidas y el cumplimiento de los objetivos podrá ajustar las asignaciones presupuestales programadas, sin que para esta acción se requiera la firma de un convenio modificatorio.

El convenio modificatorio solo será aplicable en términos de un aumento o disminución del recurso financiero asignado al Programa Operativo.

g) Evaluación de proyectos

Al término del proyecto, se deberá realizar una evaluación en la cual se medirán los resultados y el grado de cumplimiento del Programa Operativo. Asimismo, se deberán evaluar las actividades del personal coadyuvante adscrito al Programa Operativo en términos de coadyuvancia, desarrollo de capacidades como personal Tercero Especialista Autorizado en los procesos de verificación y evaluar las acciones y medidas implementadas que sean necesarias para hacer eficiente y agilizar el cumplimiento del objetivo general y específicos del Programa Operativo.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

6. Calendarización de acciones o metas operativas.

6.1 Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias

Acción o Meta	Unidad de Medida	Responsable	Meta Programada	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Calificación de las Instancias	Cédula de calificación	Dirección de Movilización Nacional	41	41	0	0	0
Revisión, dictamen y autorización de Programas de Trabajo	Dictamen	Dirección de Movilización Nacional	67	67	0	0	0
Seguimiento de proyectos	Informe	Dirección de Movilización Nacional	1072 ¹	268	268	268	268
Supervisión de Proyectos	Supervisión	Dirección de Movilización Nacional	12	0	6	6	0
Reprogramación de recursos ²	Reprogramación	Dirección de Movilización Nacional	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Evaluación de proyectos	Evaluación	Dirección de Movilización Nacional	67	0	0	0	67

Consideraciones:

¹ Considerando 12 informes físico financiero mensuales y 4 informes físico financiero trimestrales por cada Proyecto autorizado.

² Se realizará en función de lo solicitado por las Instancias Ejecutoras, por ello, no se señala una cantidad programada.

6.2 Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad

Acción o Meta	Unidad de Medida	Responsable	Meta Programada	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Determinación de los proyectos sé que realizarán.	Proyecto	DCIF	1	1			
Selección de instancia ejecutora y formalización del instrumento jurídico o técnico.	Supervisión	DGIF	1	1			
Supervisión del proyecto	Comisiones de Seguimiento	DCIF-Instancia Ejecutora	4	1	1	1	1
Evaluación del proyecto	Informe	Empresa Externa	1				1





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

7. Matriz de Indicadores para Resultados.

La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, cuenta con los siguientes indicadores que integran la MIR del Programa de Sanidad e Inocuidad en sus diferentes niveles.

Matriz de Indicadores para Resultados Programa S263

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
Componentes	Sistema de inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias realizado	Porcentaje de sitios de inspección con evidencia de operación.	$(\text{Número de sitios de inspección con evidencia de operación} / \text{Número de sitios de inspección}) * 100$
	Sistema de soporte a la sanidad e inocuidad operado	Índice de acciones estratégicas para la prevención y fortalecimiento de las actividades de sanidad	$((0.33) * (\text{Número de entradas de moscas del Mediterráneo atendidas en el año t} / \text{Número de entradas de moscas del Mediterráneo presentadas en el año t})) + ((0.33) * (\text{Número de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades derivadas de la notificación, realizadas en tiempo} / \text{Número de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades realizadas a las muestras derivadas de la notificación})) + ((0.17) * (\text{Número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras con presencia de plagas y/o enfermedades fitozoosanitarias} / \text{Número de cargamentos de importación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras inspeccionados})) + ((0.17) * ((\text{Número de cargamentos de Alto Riesgo Sanitario detectados en Sitios de Inspección Federal} / \text{Número de cargamentos inspeccionados en los Sitios de Inspección Federal})))$
Actividades	Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos agrícolas y pecuarios.	Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias	$(\text{Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas} / \text{Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados}) * 100$
	Fortalecimiento de las acciones fitozoosanitarias y de inspección	Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial, de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias	$(\text{Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas} / \text{Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de importación comercial de alto riesgo sanitario detectados}) * 100$

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
 FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo
		Porcentaje de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias en Sitios de Inspección Federal.	(Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario con medidas cuarentenarias aplicadas en Sitios de Inspección Federal / Número de cargamentos agrícolas y pecuarios de movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados en Sitios de Inspección Federal)*100
	Formalización de Instrumentos jurídicos	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados	(Número de instrumentos jurídicos formalizados / Número de instrumentos jurídicos programados)*100
	Autorización de Proyectos	Porcentaje de programas de trabajo autorizados	(Número de programas de trabajo autorizados / Número de programas de trabajo programados)*100
	Seguimiento a la ejecución de los Proyectos	Porcentaje de Sesiones de Comisión realizadas	(Número de Sesiones de Comisión realizadas / Número de Sesiones de Comisión programadas)*100
		Porcentaje de Informes físicos financieros	(Número de Informes físico financieros elaborados / Número de informes físico financieros programados)*100
	Supervisión de Proyectos	Porcentaje de Proyectos supervisados	(Número de proyectos supervisados / Número de proyectos autorizados)*100



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

8. Recursos presupuestales.

8.1 Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias.

De conformidad con la disponibilidad presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Convenios de Concertación y/o Anexos Técnicos de Ejecución Específicos del PSIA 2020, esta Dirección General cuenta con un presupuesto asignado de **\$ 65,993,000.00** para la operación del Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias.

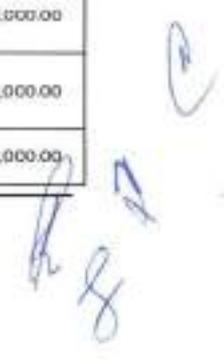
Dicho presupuesto, se planea distribuir en 67 Programas de Trabajo, en 31 entidades federativas; de los cuales 36 corresponden al Proyecto "Operación de Puntos de Verificación Interna" y 31 a "Proyectos Especiales de Inspección".

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Aguascalientes	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 530,000.00
Aguascalientes	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,470,000.00
Baja California	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 743,000.00
Baja California	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,100,000.00
Baja California Sur	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 3,000,000.00
Campeche	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 700,000.00
Campeche	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,000,000.00
Chiapas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 2,600,000.00
Chiapas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 408,700.00
Chiapas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 491,300.00
Chihuahua	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,500,000.00
Chihuahua	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,430,000.00

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monte
Chihuahua	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 570,000.00
Coahuila de Zaragoza	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 2,000,000.00
Coahuila de Zaragoza	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 500,000.00
Colima	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,350,000.00
Colima	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 200,000.00
Durango	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 2,000,000.00
Durango	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 450,000.00
Durango	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,070,000.00
Guanajuato	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,100,000.00
Guanajuato	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 700,000.00
Guerrero	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 600,000.00
Guerrero	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,200,000.00
Hidalgo	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,400,000.00
Hidalgo	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 200,000.00
Jalisco	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 2,200,000.00
Jalisco	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 300,000.00
México	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,500,000.00
México	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 500,000.00
Michoacán	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 900,000.00



**AGRICULTURA****SENASICA****SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA****PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
		mercancías agropecuarias reguladas.		
Michoacán	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 900,000.00
Michoacán	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,700,000.00
Morelos	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 800,000.00
Nayarit	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 700,000.00
Nayarit	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 900,000.00
Nayarit	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 200,000.00
Nayarit	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 300,000.00
Nuevo León	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 300,000.00
Nuevo León	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,300,000.00
Nuevo León	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 200,000.00
Oaxaca	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 400,000.00
Oaxaca	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 600,000.00
Puebla	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,400,000.00
Puebla	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 300,000.00
Querétaro	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 500,000.00
Querétaro	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 500,000.00
Quintana Roo	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,050,000.00
San Luis Potosí	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	a. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 540,000.00



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Entidad Federativa	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
San Luis Potosí	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,960,000.00
Sinaloa	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 820,000.00
Sinaloa	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 880,000.00
Sinaloa	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,300,000.00
Sonora	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 2,000,000.00
Tabasco	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 800,000.00
Tabasco	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,400,000.00
Tamaulipas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,000,000.00
Tamaulipas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 2,000,000.00
Tlaxcala	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 300,000.00
Tlaxcala	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 500,000.00
Veracruz	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,600,000.00
Veracruz	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 800,000.00
Yucatán	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 1,050,000.00
Zacatecas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,300,000.00
Zacatecas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI)	\$ 1,500,000.00
Zacatecas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 200,000.00
Zacatecas	II. Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4. Estrategias para el control de la movilización nacional de mercancías agropecuarias reguladas.	Proyectos Especiales de Inspección (PEI)	\$ 500,000.00
			Total	\$ 65,995,000.00

[Handwritten signatures and initials]



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

8.2 Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad

De conformidad con la disponibilidad presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación, esta Dirección General cuenta con un presupuesto asignado de **361,429,205.00 (Trecientos sesenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.)**, para la operación del Componente Soporte a la Sanidad e Inocuidad.

Dicho presupuesto será ejercido a través de una instancia ejecutora, quien será la responsable de atender los requerimientos de esta Dirección General.

9. Resultados esperados, identificado la población a atender.

- Ante las condiciones de reducción al presupuesto para las acciones del control de la movilización, alcanzar la meta planteada de por lo menos el 70 % de los sitios de inspección autorizados se incluyan en los Programas de Trabajo con aportación de recursos federales.
- Dar seguimiento a 67 Programas de Trabajo autorizados a los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal y/o Animal como Instancias Ejecutoras en 31 Entidades Federativas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020*.
- Supervisar 12 de las 31 entidades federativas, donde se realiza el control de la movilización agropecuaria nacional, por parte del SENASICA con apoyo de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal y/o Animal como Instancias Ejecutoras.
- Contribuir a la conservación de la situación fitozoosanitaria del país, mediante la realización de actividades de inspección en materia fito y zoonosanitaria, en las zonas o regiones con estatus avanzados y reconocidos por el SENASICA en 31 entidades federativas.
- Fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y las acciones en materia de sanidad vegetal, sanidad animal, e inocuidad; en los puntos autorizados por el SENASICA.
- Coadyuvar material, técnica y administrativamente en el desarrollo, implementación y consolidación de proyectos que impulsen la protección fitozoosanitaria del campo mexicano.
- Capacitar al personal en temas operativos y gerenciales, que contribuyan a mejorar su desempeño en las actividades que realizan.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

10. Firmas

AUTORIZÓ:



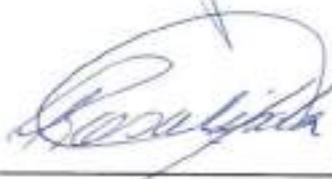
DIRECTOR GENERAL
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ

ELABORÓ:



DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
M.C. JOSÉ ULISES GARCÍA ROMERO

ELABORÓ:



**DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA**

M.C. INC. ROSALINDA FLORES CAMACHO



Gobierno de
MÉXICO

AGRICULTURA



SENASICA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y
PESQUERA.**

**(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

CONTENIDO

1. **Marco de Referencia.**
2. **Misión y Visión.**
3. **Objetivos generales y específicos.**
4. **Estrategia Operativa.**
5. **Acciones operativas.**
6. **Calendarización de acciones o metas operativas.**
7. **Matriz de Indicadores para Resultados.**
8. **Recursos presupuestales.**
9. **Resultados esperados, identificando la población a atender.**
10. **Firmas**

J R



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

1. Marco de Referencia.

Para el caso de Inocuidad Agrícola, con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) se establece que la regulación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, tiene como finalidad, promover, verificar y certificar las actividades efectuadas en la producción primaria de vegetales encaminadas a evitar su contaminación por agentes físicos, químicos o microbiológicos, a través de la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y el uso y manejo adecuado de insumos utilizados en el control de plagas, así mismo el artículo 47-A de la LFSV establece que la Secretaría determinará mediante normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables en materia de reducción de riesgos de contaminación, las medidas que habrán de aplicarse en la producción primaria de vegetales.

El desarrollo de los Programas en materia de Inocuidad Pecuaria se fundamenta en los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), en el cual la Secretaría determinará las medidas en materia de buenas prácticas pecuarias mediante la emisión de disposiciones, que habrán de aplicarse en la producción primaria. Las medidas en materia de buenas prácticas pecuarias estarán basadas en principios científicos o en recomendaciones internacionales y, en su caso, en análisis de riesgo según corresponda.

Los Programas de Inocuidad Acuícola y Pesquera se fundamentan en el artículo 118, 119 Bis y 119 Bis 1, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), el cual tiene como objeto establecer las medidas de inocuidad de los productos acuícolas y pesqueros, desde su captura o cosecha y hasta su procesamiento primario, incluyendo actividades tales como: cortado, refrigerado y congelado, a través de las Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras y Buenas Prácticas de Manufactura.

Así mismo en el artículo 3 del REGLAMENTO Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se establece que al SENASICA corresponde proponer al Secretario, la política nacional en materia de sanidad vegetal, animal, acuícola y pesquera, de inocuidad agroalimentaria, de la producción orgánica y, de bioseguridad de los organismos genéticamente modificados y derivados de la biotecnología competencia de la Secretaría, a fin de reducir los riesgos en la producción agropecuaria y en la salud pública, fortalecer la productividad agropecuaria y facilitar la comercialización nacional e internacional de las mercancías reguladas y coadyuvar con las instancias de seguridad nacional, en términos de la legislación aplicable y en el artículo 18, fracción VII que a la letra dice VII. Establecer el desarrollo, fomento y actualización de los programas nacionales que se emitan en materias de monitoreo de residuos tóxicos y de contaminantes en los bienes de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero, así como los programas en materia de Buenas Prácticas Pecuarias, Agrícolas, Acuícolas y Pesqueras en la producción primaria.

Por otra parte, conforme al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019 para contribuir a las Directrices hacia el Plan Nacional



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

de Desarrollo 2019-2024, establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019, este Programa se encuentra alineado a la Directriz 3 "Desarrollo Económico Incluyente", que tiene como finalidad elevar el ingreso de los productores y el empleo rural.

Que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el cual tiene el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización de la producción agropecuaria.

Que es de suma importancia incrementar la cobertura de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción agroalimentaria, acuícola y pesquera a nivel nacional con la finalidad de obtener alimentos inocuos, de calidad en su producción primaria que garanticen la salud de los consumidores y la suficiencia alimentaria;

Con base en el Capítulo IV Artículo 15 del Acuerdo en comento para el contenido de los aspectos técnicos de la operación del Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, se considera:

I. Para el Concepto de Incentivo en Sistemas de Reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, en la elaboración de los proyectos de Programas de Trabajo se considera:

- a) Inocuidad Agrícola;
- b) Inocuidad Pecuaria, y
- c) Inocuidad Acuícola y Pesquera.

Los proyectos de programas a ejecutarse deberán destinarse a implementar medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario, fortalecimiento de laboratorios de referencia en materia de inocuidad, programas de monitoreo de contaminantes y todos aquellos que por su naturaleza contribuyan a beneficiar los diversos sectores agroalimentarios, apoyados en actividades de capacitación, asistencia técnica, difusión, toma de muestra para el monitoreo y vigilancia de contaminantes, complemento a la infraestructura, así como todo lo relacionado con la recolección de envases vacíos de agroquímicos y/o programas especiales, asociados a la producción en las entidades federativas, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras que favorezcan a la inocuidad de los alimentos, de acuerdo al seguimiento y evolución del componente de Inocuidad que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera determine para dichos fines.

R

g

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

2. Misión y Visión.

Regular, administrar y fomentar las actividades de inocuidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de las y los productores, consumidores/as e industria, con un marco jurídico que procura seguridad sanitaria y facilitación del comercio, con una plataforma técnico científica consolidada, que dé certeza con reconocimiento nacional e internacional.

3. Objetivos generales y específicos**Objetivo general.**

Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.

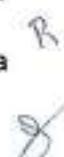
El programa tiene como fin el contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante la ejecución de Programas de Trabajo en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, así como mejorar las zonas o regiones en materia de inocuidad.

Objetivo particular.

Operar el Sistema de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, mediante la implementación de medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario, fortalecimiento de laboratorios de referencia en materia de inocuidad, programas de monitoreo de contaminantes y todos aquellos que por su naturaleza contribuyan a beneficiar los diversos sectores agroalimentarios.

Objetivos estratégicos.

- Atender unidades de producción, unidades de empaque, acopio, manejo y envasado de miel, procesamiento primario y embarcaciones menores que por su naturaleza sean susceptibles para incorporarse al padrón de unidades beneficiadas de acuerdo a la población objetivo del programa.
- Establecer, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras que favorezcan a la inocuidad de los alimentos a través de la delimitación de territorial en el estado.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

- Medir la implementación de los sistemas de reducción de contaminación y buenas prácticas a través del reporte del porcentaje de avance.
- Ampliar la cobertura de atención del programa de inocuidad mediante la incorporación de unidades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras, de cultivos y especies contemplados en los proyectos estratégicos bajo la política pública del Gobierno de México, priorizando al pequeño y mediano productor.

4. Estrategia Operativa.

Para el ejercicio 2020, y de acuerdo a las líneas estratégicas de política pública, se priorizará la atención a pequeños y medianos productores, cuyo destino de la producción sea preferentemente mercado nacional, los cuales, en apego a los criterios establecidos por la SADER, se estratifican de la siguiente forma:

Tamaño de productor	AGRÍCOLA	PECUARIO		ACUÍCOLA Y PESQUERO			
	(Programa Producción para el Bienestar)	(Programa Crédito Ganadero a la Palabra)		(Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola)			
	Superficie	Unidad animal o equivalente	Apicultura	Pesca	Moluscos	Actividad Acuícola	Productores piscícolas
Pequeño	Hasta 5 ha.	Hasta 35	Hasta 200 colmenas	Embarcación menor a 10.5 metros de eslora	Capacidad de producción de hasta 200 mil semillas.	5 hectáreas en sistema extensivo y semi-intensivo	Producen en jaulas hasta 2 toneladas de producción por ciclo
Mediano	Mayor a 5 y hasta 20 ha.	Hasta 65*	Hasta 400 colmenas	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: SADER

* Estudio de "Caracterización de ganaderos y unidades de producción pecuaria beneficiarios del programa de estímulos a la productividad ganadera (PROGAN) en México", Universidad Autónoma Chapingo, 2008.

Nota: Unidad Animal (UA): Constituye una vaca adulta (vientre bovino) de 400 a 450 kg de peso, en gestación o mantenimiento que, para satisfacer sus necesidades alimenticias y cumplir con su función zootécnica, consume el 3% de su peso vivo de materia seca de forraje por día, y que se utiliza como base de equivalencia para referencia en animales de diferentes edades y especies.

Para el caso del Proyecto de Inocuidad Agrícola, se deberá priorizar la atención a los cultivos prioritarios: maíz, frijol, arroz y trigo panificable.

Derivado de lo anterior y de acuerdo al presupuesto asignado para 2020, se plantea realizar a nivel nacional las siguientes actividades:

R
 J




**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

Asistencia Técnica

Se indican las visitas de asistencia técnica (diagnóstico, seguimiento, mantenimiento, pre auditoría y de supervisión técnica) que se realizarán para la implementación de medidas para minimizar los riesgos de contaminación en la producción primaria de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en la entidad. Dichas visitas se definen de la siguiente manera:

- Visitas de Diagnóstico: Son las visitas que se realizan a las unidades de producción que se incorporan al programa; se considera 1 visita priorizando pequeños y medianos productores.
- Visitas de Seguimiento: Son las visitas que se realizan a las unidades de producción implementado SRRC/BUMP/BPP/BPA y que aún no obtienen un Certificado/Reconocimiento.
- Visitas de Mantenimiento: Son las visitas que se realizan a las unidades de producción con Certificado/Reconocimiento.
- Visitas de Pre-auditoría: Son las visitas que se realizan a las unidades de producción a certificar/reconocer en el ejercicio, se considera solo 1 visita.
- Visitas de Supervisión: Son las visitas que se realizan para evaluar las actividades del personal técnico del Organismo Auxiliar, se considera realizar al menos 2 visitas por técnico.

Capacitación

Se indican los eventos como pláticas, cursos, talleres, reuniones nacionales y regionales para la capacitación en materia de inocuidad.

Todos los eventos deberán incluirse en la calendarización de actividades y no podrán considerarse capacitaciones relacionadas a intercambios con productores fuera de la entidad o enfocadas a temas no alineados al esquema de inocuidad.

Solo se considerarán como eventos de capacitación las actividades en que se busque el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades, destrezas y capacidades de un grupo de personas y el impacto del evento se refleje en las acciones en materia de inocuidad en la entidad o a nivel nacional.

Para los proyectos que lo requieran, se podrán incluir cursos respecto a los siguientes temas: atención a empresas bajo sospecha de alertas por contaminantes, evaluación del riesgo, operación del programa Conservemos un Campo Limpio, generación y operación de Planes de Manejo de envases vacíos de plaguicidas, Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, Buenas Prácticas Pecuarias, Buenas Prácticas Acuícolas, etc.

R
D

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Toma de muestras para la vigilancia de contaminantes y residuos

Se indica la toma de muestras y análisis de las mismas para la vigilancia de contaminantes en agua, productos o superficies en las unidades beneficiadas.

Considerando muestreos de agua, productos o superficies en empresas, unidades de producción, unidades de procesamiento primario, establecimientos o unidades de empaque, mismas que deberán de estar adheridas al programa, asimismo para el caso de la toma de muestras para clembuterol, este deberá ser parte integral y sujeto al esquema de BPP.

La toma de muestras deberá programarse e incluirse en la calendarización de actividades considerando la estacionalidad de los productos, cuando así aplique.

Terceros especialistas

Se indica el apoyo que será otorgado para la evaluación de la conformidad por parte de un Tercero Especialista Autorizado por la DGIAAP, para lo cual se considera el pago para realizar la evaluación de la conformidad en la aplicación del Sistema, con la respectiva justificación técnica, y donde se incluya la visita de pre auditoría que refleje un avance en la implementación mayor al 90%.

Complemento a la infraestructura

Se indica el apoyo que será otorgado para el complemento a la infraestructura a las unidades beneficiadas con el Programa de Inocuidad para la implementación de SRRC/BPP/BPA.

Se considerarán para esta acción (ejemplos):

Inocuidad Agrícola: señalética, lonas, sanitarios móviles, estaciones de lavado de manos, jaulas para recolección de envases vacíos de agroquímicos en la unidad de producción (2m x 1m x 1m).

Inocuidad Pecuaria: señalética, lonas, charolas salva miel de acero inoxidable, cuñas.

Inocuidad Acuícola: señalética, lonas, sanitarios móviles, malla sombra, estaciones de lavado de manos.

Y aquellas que se justifiquen técnicamente y sean de uso exclusivo y determinante para la implementación total del Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación, sin que ello implique el equipamiento completo de las unidades.

Asimismo, se podrán incluir los insumos que favorezcan la implementación de los SRRC. No se autorizarán los apoyos a este concepto que generen duplicidad con otros programas federalizados de la SADER, por ejemplo: cera estampada.



R
8

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

La entrega del complemento a infraestructura para productores se realizará bajo los siguientes criterios:

Mediante contrato de comodato y/o formato de entrega recepción, dependiendo del apoyo entregado.

Los apoyos entregados mediante comodato, estarán asociados a la obtención del reconocimiento o certificación oficial del SENASICA durante el ejercicio de ejecución; en el caso de no obtenerlo, este apoyo se deberá retirar y no se podrá otorgar de nueva cuenta.

Programa y Proyectos Relevantes

Se indican las acciones de capacitación, asistencia técnica, así como el volumen y destino de recolección que se realizarán para el programa relevante de "Campo Limpio".

Para el caso del Programa Nacional de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines, en este rubro deberán indicarse las acciones de capacitación, asistencia técnica y divulgación, así como el volumen y destino de recolección; este volumen deberá ser reportado en las bitácoras de los CAT y en los Informes Físicos Financieros mensuales. Colorar en el ACOF los gastos para la operación del Proyecto Relevante en Otros servicios que la Unidad Responsable autorice (Insumos y suministros para proyecto Campo Limpio) como son bolsas de plástico transparente calibre 300, alambre, remolques, jaulas, botes, grapas, flejes, recarga de extinguidores, palas y servicio de jornal de acuerdo a la actividad y capacidad en volumen del CAT.

*Las actividades de este rubro quedaran sujetas al monto presupuestal asignado y se priorizará en base a las necesidades en materia de inocuidad a cada entidad.

Programas de monitoreo de contaminantes y todos aquellos que por su naturaleza contribuyan a beneficiar los diversos sectores agroalimentarios

Esta acción será considerada en el PIT, en el caso de que exista presencia de contaminantes químicos o microbiológicos que puedan afectar la inocuidad del producto.

5. Acciones operativas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

a) Determinación de los proyectos a apoyar y su asignación presupuestal.

Históricamente, la asignación para cada sector en materia de inocuidad, tiende a ser mayor para Inocuidad Agrícola, derivado de que la agricultura es uno de los ejes principales tanto en el ámbito económico como en la seguridad alimentaria; no sólo proporciona alimentos y materias primas, sino también oportunidades de empleo, contribuyendo como fuente de

R
g



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

sustento e ingreso nacional e internacional, fuente de materia prima, suministro de alimentos y forrajes.

A la Inocuidad Agrícola le sigue en relevancia el sector pecuario, ya que contribuye en gran medida a la seguridad alimentaria de la población, tanto por la disponibilidad de comestibles, como por la calidad e importancia para la alimentación de un individuo al suministrarle las proteínas necesarias para su desarrollo.

En este sentido, tenemos ubicado la producción acuícola y pesquera en tercer lugar en cuanto a asignación de presupuesto, sector que a partir de la década de los cincuenta inicia su desarrollo formal en México, con la creación de cultivos extensivos. Los productos obtenidos de esta práctica son alimentos con excelente contenido de proteínas, ácidos grasos, minerales y nutrientes esenciales para la dieta del hombre.

Cabe precisar que la DGIAAP determina los proyectos a autorizar en materia de inocuidad por entidad, con base en la identificación de necesidades que se describen a continuación.

Identificación de necesidades

Dentro de los PT se solicita a cada Organismo Auxiliar presentar la propuesta de Padrón de beneficiarios (unidades de producción, unidades de empaque, acopio, manejo y envasado de miel, procesamiento primario y embarcaciones menores), mismos que mínimamente deberán cumplir con uno de los siguientes supuestos:

- Atención a pequeños y medianos productores con producción potencial para su comercialización en mercados nacionales
- Tener representatividad del cultivo/especie/producto por volumen de producción nacional.
- Ser un alimento con un consumo per cápita nacional significativo
- Asociado a un riesgo de contaminación microbiológica y/o química nacional

Resultados del ejercicio fiscal anterior.

Se realiza la revisión de resultados del desempeño a lo largo del ejercicio fiscal inmediato anterior y cumplimiento de metas a través de los documentos de seguimiento que se generan durante la ejecución de los Programas de Trabajo (PT) en los que se plasman los avances y logros de cada PT, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Número de unidades beneficiadas.
- Acciones realizadas (visitas de asistencia técnica, capacitaciones, tomas de muestra para la vigilancia de contaminantes, complemento a la infraestructura y servicio de tercería).
- Avance en el porcentaje de implementación de los SRRC/BUMP/BPP/BPA en las unidades beneficiadas durante el ejercicio.

R
J



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

- Cumplimiento de la programación de las metas físicas y financieras (uso de recurso reprogramado).
- Recurso asignado Vs Recurso ejercido.
- Cumplimiento en tiempo y forma de requerimientos de información por parte de la Unidad Responsable.

Elaboración de propuesta de asignación de recurso.

Con la información obtenida y tomando en cuenta los antecedentes, las necesidades identificadas, así como la revisión de los resultados del ejercicio fiscal anterior se realiza la propuesta de asignación presupuestal por proyecto.

La propuesta es sometida a revisión por parte del titular de la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de uso Agrícola (DIAOOPA). De obtener el visto bueno, la propuesta es remitida para revisión del titular de la DGIAAP.

Autorización

El titular de la DGIAAP autoriza la asignación presupuestal por proyecto, el cual es comunicado mediante oficio de notificación a las Instancias Ejecutoras.

b) Calificación de las Instancias, para ser designadas como Ejecutoras del Programa.

La valoración cuantitativa sobre la acreditación con que cuenta el Organismo Auxiliar designado como Instancia Ejecutora se realizará con base en la siguiente tabla:

NÚM.	CONCEPTO	PUNTUACIÓN
I	RECONOCIMIENTO	10
II	EXPERIENCIA	30
III	CAPACIDAD TÉCNICO - OPERATIVA	15
IV	AUDITORÍAS	15
V	CAPACIDAD MATERIAL	10
VI	COBERTURA TERRITORIAL	10
VII	PROPUESTA TÉCNICA	10
TOTAL		100 PUNTOS

La puntuación máxima asignada es de 100 puntos para ser considerada solvente la propuesta, el mínimo para obtener la designación es de 75 puntos y se utiliza para la evaluación el documento, "Cédula de calificación de las Instancias Ejecutoras"

c) Revisión, dictamen y autorización de Programas de Trabajo.

Elaboración del PIT

R
8



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

El PIT es elaborado por la Instancia Ejecutora (IE), dicho documento debe estar alineado al presupuesto autorizado del año fiscal en curso mismo que es notificado por la Unidad Responsable (UR), a su vez el Programa debe estar estructurado conforme las directrices establecidas en la normatividad aplicable y demás disposiciones emitidas por el SENASICA.

Revisión y Análisis

Se analiza la información la cual debe estar conforme las especificaciones y atributos determinados por la DGIAAP.

Autorización

Si finalmente cumple el PIT con lo especificado la UR valida dicho documento el cual es notificado a la IE, misma que realiza la modificación del estatus de "validación" por "En ejecución" e imprime el PIT para archivo.

d) Seguimiento a los informes físico-financiero mensuales y trimestrales.

El Programa de Trabajo es el documento técnico que contiene las actividades planificadas de los incentivos o actividades a desarrollar de acuerdo a los conceptos autorizados, a los beneficiarios del componente que corresponda. Incluye los logros que se pretenden alcanzar, acciones a realizar, metas, ámbito geográfico, presupuesto designado para las acciones y la aportación comprometida por parte del Gobierno Federal y en su caso las aportaciones de los Gobiernos Estatales y/o de los productores.

Las Reglas de operación establecen el seguimiento de los Programas de trabajo a través de un sistema informático en el cual se deben llevar a cabo modificaciones y actualizaciones necesarias que demuestren el avance y cumplimiento de las metas, entre las cuales se encuentran:

- La captura de programas de trabajo;
- Registro de modificaciones al Programa de Trabajo
- Seguimientos a los avances y cumplimiento de metas durante el desarrollo de las acciones.
- Los avances de metas y el ejercicio de recursos
- las sesiones trimestrales de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.
- Los informes integrados de avance físicos y financieros correspondientes,

e) Supervisión de los proyectos.

La DGIAAP en su carácter de Unidad Responsable es la encargada de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las actividades necesarias para el desarrollo de la supervisión.

El Procedimiento de Supervisión constará, de las siguientes fases y etapas, que a continuación se especifican:

- Fase I. Selección y distribución de la muestra
- Fase II. Ejecución de la Supervisión.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)

- Fase III. Valoración y acciones correctivas.

Los supervisores encargados de realizar los trabajos, al momento de presentarse ante la Instancia Ejecutora acreditan su calidad de supervisores, mediante un oficio signado por el Titular de la Unidad Responsable y se elabora un acta circunstanciada de hechos.

f) Reprogramación de recursos y modificación de los Programas de Trabajo.

La propuesta de modificación al PIT 2020 será elaborada por la Instancia Ejecutora (IE). Dicho documento debe estar alineado al presupuesto autorizado del año fiscal, a las metas físicas y financieras programadas, a las necesidades específicas para el desarrollo del programa y deberá estar estructurado conforme las directrices establecidas en la normatividad aplicable y demás disposiciones emitidas por el SENASICA.

Revisión y Análisis

Se analiza la información la cual debe estar conforme las especificaciones y atributos determinados por la DGIAAP.

Si la información no cumple con las especificaciones se comunica vía electrónica a la IE para que atienda las observaciones realizadas al PIT el cual debe ser enviado a la UR para revisión. La UR revisa que esté acorde a lo especificado.

Si dicha información cumple con la estructura establecida se solicita su envío de manera oficial a la UR para autorización.

Autorización

Si finalmente cumple con lo especificado, la UR valida dicho documento el cual es notificado a la IE.

g) Evaluación de proyectos.

La Instancia Ejecutora deberá proporcionar a la DGIAAP al cierre del ejercicio fiscal, la información necesaria para las evaluaciones finales de los programas de trabajo de cada uno de los Componentes, con la finalidad de identificar los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las metas, el adecuado ejercicio de los recursos y los impactos sanitarios y de inocuidad logrados.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

6. Calendarización de acciones o metas operativas.

Acción o Meta	Unidad de Medida	Responsable	Meta Programada	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Calificación de las instancias	Cédula de calificación	UR	32	32			
Revisión, dictamen y autorización de Programas de Trabajo	Dictamen	UR	33	33			
Seguimiento de proyectos	Informe	UR	360	90	90	90	90
Supervisión de Proyectos	Supervisión	UR	25		5	12	4
Reprogramación de recursos	Reprogramación	UR	33				33
Evaluación de proyectos	Evaluación	UR	33				33

R
X



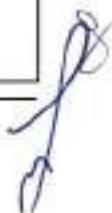
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

7. Matriz de Indicadores para Resultados. Los establecidos en la MIR 2020 y aquellos internos con los que cuente la Dirección General.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Meta 2020	Numerador	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	El patrimonio fitosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora	Porcentaje de cobertura en la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras	Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas / Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras objetivo * 100	Anual	55.40%	28,230.00	79,739.00	Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias y acuícolas objetivo - Padrón de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, por entidad y componente reportadas por Organismos Auxiliares (unidades objetivo); Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas / Concentrado de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas	1. Existe una eficiente coordinación interinstitucional con las fuerzas del orden público para la ejecución de actos de autoridad. 2. Las condiciones de seguridad pública y climatológicas son adecuadas para realizar la vigilancia y el control fitosanitario. 3. Existen organizaciones de productores con infraestructura y personal suficientes para coadyuvar a implementar las acciones fitosanitarias. 4. Los productores participan en sistemas de reducción de riesgos de contaminantes y buenas prácticas en los productos estratégicos en materia de inocuidad. 5.- Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables. 6.- La liberación de recursos se realice de manera oportuna para efectuar las acciones fitosanitarias que contribuyen a la conservación de los estatus fitosanitarios.
Componente	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación operados	C4, Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación	Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero apoyadas por el Programa / Número de unidades de producción del sector agroalimentario	Semestral	90.98%	28,230.00	31,030.00	Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos / Concentrado de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras	1. El mercado demanda productos agroalimentarios, acuícolas y pesqueros con estándares de inocuidad.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

		n y buenas prácticas	o, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos)100					pesqueros que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas ; Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero apoyadas por el Programa Concentrado de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas, así como reconocimiento o certificado en formato electrónico	
Actividad	Implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos hasta el 50%.	Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación hasta el 50%/ Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo)100	Trimestral	31.00%	8,752.00	28,230.00	Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas ; Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo-Programas de Trabajo	1. Existen las condiciones climáticas favorables para la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera. 2. Existe la infraestructura mínima necesaria para la implementación del sistema de reducción de riesgos. 3. Existe interés por parte del sector productivo para implementar sistemas de reducción de riesgos.
		Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos entre el 51 y 75%.	Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación entre el 51 y 75% / Número de unidades de producción del sector agroalimentario	Trimestral	13.00%	3,670.00	28,230.00	Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo-Programas de Trabajo; Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos.	

R




**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

		o, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo*100				de contaminación entre el 51 y 75% Concentrado de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas	
	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos entre el 76 y 100%.	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación entre el 76 y 100%/ Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo*100	Trimestral	56,00%	15,808,00	28,230,00	Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación entre el 76 y 100% Concentrado de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas : Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo

R
8

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

8. Recursos presupuestales. Se considerará conforme a la disponibilidad presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los Anexos Técnicos del Programa.

Entidad	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto									
Aguascalientes	Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Inocuidad Agrícola	2,532,100.00	4,782,240.00								
			Inocuidad Pecuaria	1,250,100.00									
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,020,040.00									
Baja California			Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Inocuidad Agrícola	3,000,000.00	5,266,989.00						
					Inocuidad Pecuaria	1,770,000.00							
					Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,096,989.00							
Baja California Sur					Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Inocuidad Pecuaria	500,000.00	1,448,000.00				
							Inocuidad Acuicola y Pesquera	948,000.00					
Campeche							Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Inocuidad Agrícola	1,850,000.00	7,700,785.00		
									Inocuidad Pecuaria	2,400,785.00			
									Inocuidad Acuicola y Pesquera	3,450,000.00			
Cochila									Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Inocuidad Agrícola	1,628,533.00	2,577,895.00
	Inocuidad Pecuaria	889,362.00											
Colima	Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros									Inocuidad Agrícola	2,440,040.00	3,940,040.00
											Inocuidad Pecuaria	900,000.00	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	600,000.00									
Chiapas			Componente: Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros							Inocuidad Agrícola	5,184,000.00	13,488,674.00
											Inocuidad Pecuaria	4,104,000.00	



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	4,200,674.00	
Chihuahua			Inocuidad Agrícola	4,200,000.00	7,604,178.00
			Inocuidad Pecuaria	1,900,000.00	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,504,178.00	
CDMX			Inocuidad Agrícola	1,746,256.00	1,746,256.00
Durango			Inocuidad Agrícola	4,911,111.00	5,712,052.00
			Inocuidad Pecuaria	800,981.00	
Guanajuato			Inocuidad Agrícola	7,387,528.00	10,652,569.00
			Inocuidad Pecuaria	3,265,041.00	
Guerrero			Inocuidad Agrícola	2,100,000.00	6,765,823.00
			Inocuidad Pecuaria	2,565,823.00	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,100,000.00	
Hidalgo			Inocuidad Agrícola	2,600,000.00	8,810,577.00
			Inocuidad Pecuaria	3,250,577.00	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,960,000.00	
Jalisco			Inocuidad Agrícola	4,050,000.00	8,380,093.00
			Inocuidad Pecuaria	1,130,093.00	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	3,200,000.00	
México			Inocuidad Agrícola	3,630,000.00	10,021,373.00
			Inocuidad Pecuaria	3,150,373.00	
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	3,241,000.00	



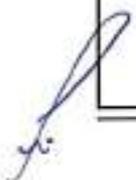

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
Michoacán			Inocuidad Agrícola	7,723,315.00
			Inocuidad Pecuaria	4,050,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	4,000,000.00
Morelos			Inocuidad Agrícola	3,147,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,700,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,340,346.00
Nayarit			Inocuidad Agrícola	3,139,101.00
			Inocuidad Pecuaria	2,300,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,450,000.00
Nuevo León			Inocuidad Agrícola	3,000,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,199,805.00
Oaxaca			Inocuidad Agrícola	2,320,651.00
			Inocuidad Pecuaria	1,350,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,460,000.00
Puebla			Inocuidad Agrícola	4,425,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,760,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,302,536.00
Querétaro			Inocuidad Agrícola	1,787,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,300,500.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,120,000.00
Quintana Roo			Inocuidad Agrícola	1,700,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,040,519.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,860,000.00

8
R

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

Entidad	Componente	Incentivo	Proyecto	Monto
San Luis Potosí			Inocuidad Agrícola	2,650,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,441,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,130,061.00
Sinaloa			Inocuidad Agrícola	13,000,000.00
			Inocuidad Pecuaria	7,000,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	13,000,000.00
			Proyecto Monitoreo	9,489,854.00
Sonora			Inocuidad Agrícola	8,134,904.00
			Inocuidad Pecuaria	1,200,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	4,200,000.00
Tabasco			Inocuidad Agrícola	2,512,500.00
			Inocuidad Pecuaria	2,210,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,190,000.00
Tamaulipas			Inocuidad Agrícola	2,600,000.00
			Inocuidad Pecuaria	2,000,100.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,875,000.00
Tlaxcala			Inocuidad Agrícola	1,500,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,055,214.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	900,000.00
Veracruz			Inocuidad Agrícola	2,281,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,300,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	2,900,689.00
Yucatán			Inocuidad Agrícola	2,150,000.00
			Inocuidad Pecuaria	1,950,000.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	3,763,802.00
Zacatecas			Inocuidad Agrícola	3,350,000.00
			Inocuidad Pecuaria	844,780.00
			Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,000,000.00




**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
(EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020)**

9. Resultados esperados, identificado la población a atender.

Se espera mantener y mejorar el patrimonio de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la implementación de acciones que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario, mismas que a través de la medición y reporte del porcentaje de avance de implementación, promueven mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria en materia de Inocuidad.

Al beneficiar un aproximado de 27,481 unidades (unidades de producción, unidades de empaque, acopio, manejo y envasado de miel, procesamiento primario y embarcaciones menores) que por su naturaleza se incorporen al padrón de unidades beneficiadas, priorizando al pequeño y mediano productor, de acuerdo a la población objetivo del programa.

10. Firmas

AUTORIZÓ:



DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
Q.F.B. Amada Vélez Méndez

ELABORÓ:



**DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y
PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA**
Mtro. José Luis Lara de la Cruz

Handwritten initials